



ACTA SESIÓN N° 1 EXTRAORDINARIA DE INSTALACIÓN

LA PRESIDENTE: Buenos días compañeras y compañeros Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos, sean todos bienvenidos, nos encontramos reunidos para llevar a cabo la presente Sesión No.1 Extraordinaria de Instalación de este Consejo Municipal Electoral de Reynosa, Tamaulipas; convocada para las 10:00 horas, del día 05 de enero del 2018, conforme a lo dispuesto por el artículo 155, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, damos inicio a la presente sesión.

Le solicito a los presentes y miembros de este consejo, ponerse de pie, para proceder a realizar la toma de protesta al ciudadano Licenciado ROBERTO ULISES BLANCO MOLINA, como Consejero Municipal Electoral de Reynosa, Tamaulipas, por lo que le voy a solicitar al **C. Licenciado ROBERTO ULISES BLANCO MOLINA**, pase al frente por favor para que se sirva rendir la protesta correspondiente, en términos de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

EL **C. Licenciado ROBERTO ULISES BLANCO MOLINA**, Sí, protesto.

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, y lo invito a que pase a ocupar su lugar como Consejero Electoral.

Acto continuo, procedemos a realizar la toma de protesta al Secretario de este Consejo Municipal Electoral de Reynosa, C. Licenciado FRANCISCO JAVIER ELIZALDE PADRON, quien a propuesta de esta presidencia, fue designado mediante Acuerdo No. IETAM/CG-01/2018 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, en la Sesión Extraordinaria No. 2 de fecha 03 de enero del 2018, por lo que le voy a solicitar al **C. Licenciado FRANCISCO JAVIER**



ELIZALDE PADRON, que pase al frente por favor para que se sirva rendir la protesta correspondiente, en términos de lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

EL C. FRANCISCO JAVIER ELIZALDE PADRON, Sí, protesto.

LA PRESIDENTA: Si así lo hiciera que la sociedad se lo premie y si no se lo demande, muchas gracias.

C. Licenciado **FRANCISCO JAVIER ELIZALDE PADRON**, lo invito a que pase a ocupar su lugar como Secretario de este Consejo y le voy a solicitar que por favor continúe con el desahogo del orden del día.

EL SECRETARIO: Gracias Consejera Presidenta, con mucho gusto. El siguiente punto del orden del día es la toma de protesta de ley a los representantes de los partidos políticos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente registrados ante este Órgano Electoral.

LA PRESIDENTA: Procederemos a realizar la toma de protesta de ley de las y los C.C. **NELSON CARLOS ARCOS SANTIAGO, ADOLFO GUERRERO LUNA, RAFAEL GIL MERAZ, PORFIRIO ADRIAN LIZCANO HERRERA, LUIS ENRIQUE FIGUEROA MARTINEZ, CARLOS AGUIRRE MAYA, COSME ARTEMIO CERECEDO GUTIERREZ, RAUL EDUARDO GUILLEN JIMENEZ, JAIME DANIEL CAVAZOS RIVERA y GILBERTO GALINDO SALGADO** de los Partido PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, PMC, PARTIDO MORENA, PES e INDEPENDIENTES, respectivamente.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente los principios de certeza, legalidad,

Francisco Javier Elizalde Padron

independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

LOS REPRESENTANTES... Si protestamos.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad y sus partidos se los premie y sí no se los demande.

LA PRESIDENTA: Solicito al Secretario realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, me permito hacer el pase de lista.

C. ALICIA CAMPOS ALMODOVAR
CONSEJERA PRESIDENTA.

PRESENTE

C.FRANCISCO JAVIER ELIZALDE PADRON
SECRETARIO DEL CONSEJO

PRESENTE

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

C. ROBERTO ULISES BLANCO MOLINA.

PRESENTE

C. HORACIO ALBERTO REYNA HERNANDEZ

PRESENTE

C. EDITH YOLENA GUTIERREZ OLAZARAN

PRESENTE

C. GERMAN BARRERA PEÑA

PRESENTE

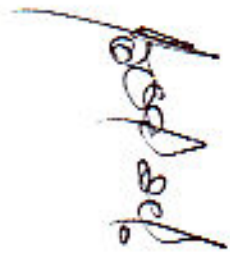
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. NELSON CARLOS ARCOS SANTIAGO
Partido Acción Nacional.

PRESENTE

C. ADOLFO GUERRERO LUNA
Partido Revolucionario Institucional.

PRESENTE





C. RAFAEL GIL MERAZ Partido de la Revolución Democrática	PRESENTE
C. PORFIRIO ADRIAN LIZCANO HERRERA. Partido del Trabajo.	PRESENTE
C. LUIS ENRIQUE FIGUEROA MARTINEZ Partido Verde Ecologista de México.	PRESENTE
C. CARLOS AGUIRRE MAYA Partido Movimiento Ciudadano.	AUSENTE
C. COSME ARTEMIO CERECEDO GUTIERREZ Partido MORENA	PRESENTE
C. RAUL EDUARDO GUILLEN JIMENEZ Partido Encuentro Social.	PRESENTE
C. JAIME DANIEL CAVAZOS RIVERA Partido Independiente.	AUSENTE
C. GILBERTO GALINDO SALGADO Partido Independiente.	PRESENTE

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes cinco Consejeros y Consejeras Electorales y ocho representantes partidistas hasta este momento, por lo tanto se declara la existencia del quórum legal para sesionar válidamente.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, una vez verificado el quórum requerido, se declara abierta la presente sesión y le ruego sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del Día, así como su contenido.

EL SECRETARIO: Con gusto Consejera Presidenta, esta Secretaría pone a consideración de las señoras Consejeras y señores Consejeros electorales, la dispensa de lectura, así como también el contenido del Orden del Día.

Por lo que de no haber observaciones me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen levantando la mano.

Doy fe de su aprobación por cinco votos de las señoras Consejeras y señores Consejeros electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del Día, así como también sobre su contenido, aclarando que el texto del mismo formara parte integrante del acta de la presente sesión.

Orden del día

- I. Protesta de ley, al Consejero Electoral, Roberto Ulises Blanco Molina.
- II. Protesta de ley al Secretario del Consejo Municipal Electoral de Reynosa, Tamaulipas;
- III. Protesta de ley a los Representantes de los Partidos Políticos;
- IV. Lista de asistencia;
- V. Verificación y declaración de existencia de quórum;
- VI. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- VII. Mensaje de los representantes de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo Municipal Electoral de Reynosa, Tamaulipas;
- VIII. Mensaje de la Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Reynosa, Tamaulipas;
- IX. Declaración de instalación del Consejo Municipal Electoral de Reynosa, para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018;
- X. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones del Consejo Municipal Electoral de Reynosa, así como el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018;
- XI. Clausura de la sesión.

Se da cuenta, que en este momento y siendo las 10:09 horas y minutos, llega a la sesión, el ciudadano CARLOS AGUIRRE MAYA, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, y se le cede el uso de la voz a la Consejera Presidenta, para la toma de protesta de ley, al representante propietario del partido

político en mención, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163 de la Ley Electoral, toda vez que existe constancia de que se encuentran debidamente registrados ante este Órgano Electoral.

LA PRESIDENTA: ciudadano CARLOS AGUIRRE MAYA.

¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Local, las Leyes electorales que de ellas emanan, así como cumplir estrictamente los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, mismos que rigen el ejercicio de la función electoral?

EL REPRESENTANTE: Si protesto.

LA PRESIDENTA: Si así lo hicieran que la sociedad y su partido se lo premie y si no se los demande, y lo invito a ocupar su lugar.

LA PRESIDENTA: Secretario, le voy a pedir sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El sexto punto del orden del día se refiere al mensaje de los Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante este Consejo Municipal.

LA PRESIDENTA: Le agradezco Secretario, se consulta a las y los representantes de los partidos políticos, si alguien desea hacer uso de la palabra.

En ese momento, levantan la mano los C.C. ADOLFO GUERRERO LUNA, RAFAEL GIL MERAZ, CARLOS AGUIRRE MAYA y COSME ARTEMIO CERECEDO GUTIERREZ, representantes propietarios de los Partidos PRI, PRD, PMC y P. MORENA, respectivamente, por lo que con mucho gusto se les da el uso de la voz, y se les dice que contarán con un tiempo máximo de cinco minutos para su mensaje, y se les da intervención en el siguiente orden:

C. ADOLFO GUERRERO LUNA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: "Consejera Presidenta, señores consejeros electorales, señores representantes de partidos políticos ante este consejo municipal y público en general iniciamos en este día en cada uno de los 43



municipios del estado, el proceso electoral local, donde abra de renovarse igual número de ayuntamientos en la entidad, un día histórico en la vida electoral del país, con elecciones concurrentes por primera vez en Tamaulipas, un proceso electoral en donde el mismo día de la jornada electoral se decide la titularidad de la presidencia de la república, la cámara de senadores y diputados y los ayuntamientos del estado, es un proceso electoral diferente porque hay nuevas reglas del juego electoral, porque seguramente nos debemos de enfrentar en situaciones inéditas, por esto habrá una mayor exigencia para los órganos electorales, garantes de la democracia que debe estar a la altura de las circunstancias actuales, su actuación debe de ser conducida en sentido estricto de la aplicación de la ley electoral, por ello, el partido revolucionario institucional, será un vigilante del cumplimiento de la normatividad privilegiando los principios de legalidad, objetividad e imparcialidad, en el desempeño de sus funciones, por lo que otorga a este órgano la confianza para la realización de sus tareas, pero vigilara el desempeño del mismo, y sin duda alguna recurrirá ante las instancias legales competentes cuando lo amerite la ocasión, el partido revolucionario institucional habrá de condenar la intervención de intereses externos que traten de influir los resultados del proceso electoral vulnerando la voluntad popular de los tamaulipecos, por lo que solicitamos sean llevados por el camino de la legalidad las actividades de este consejo municipal del instituto electoral de Tamaulipas, muchas gracias ”.

C. RAFAEL GIL MERAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: “Muchas gracias presidenta, más que nada un saludo a todos, y a los representantes de los partidos políticos que nos acompañan, sinceramente a nombre del partido de la revolución democrática, nos entusiasma el inicio de este proceso electoral tenemos una plena confianza en estos organismos democráticos, a sido una larga lucha la que ha emprendido nuestro pueblo mexicano, pasado tanto tiempo para dotarse de estas instituciones y por otro lado vamos a estar vigilante, garante de que se lleven a cabo los procedimientos como corresponden, como marca la ley, somos un partido que creemos en la convicción, en la democracia popular la democracia directa y debemos vincular de una mayor forma a los ciudadanos a este tipo de procedimientos y vencer las resistencias que injustificadamente muchos ciudadanos tienen a últimas fechas con las instituciones democráticas, lamentablemente hemos visto un fenómeno en el cual ha habido una falta de credibilidad a últimas instancias de los ciudadanos de estos organismos, yo exhorto a los presentes y no me queda duda de que vamos a conducir de la mejor manera posible, con legalidad dentro de esta, este afán de que la democracia sea lo que no prive en este procedimiento, heee, entonces es evidente que hemos



vivido un proceso de deterioro social muy marcado, en los aspectos del ámbito económico, ámbito político y ámbito cultural, y nosotros estamos persuadidos de que este procedimiento es histórico, de que este procedimiento va a marcar un par de aguas y para el futuro democrático de nuestro país, la democracia misma puede ser que este a prueba entonces corresponde a nosotros heee, defenderla corresponde a nosotros a través de nuestra actuación, a través de nuestra actividad ante este consejo y en todos los consejos a nivel estatal, a nivel nacional puesto que nuestro pueblo mexicano, nuestras clases populares retomen esa confianza que nunca se debió haber perdido en los organismos electorales, entonces departe nuestra, estamos en la mejor disposición de aportar todo aquello que contribuya al fortalecimiento de las instituciones democráticas y pues en ese tenor va a ser nuestra participación, dentro de este organismo, entonces, y, pues en hora buena, me congratulo y los congratulo a todos de esta fiesta cívica, de este inicio de este proceso y esperemos entre todos sacarlo adelante, como corresponde, muchas gracias, gracias".

C. CARLOS AGUIRRE MAYA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: "Buenos días, consejero presidente, señoras y señores consejeros, representantes de los partidos políticos, muy buenos días, el día de hoy, como se ha señalado en nuestra legislación local quedan debidamente instalados los consejos municipales con ello vamos avanzando del proceso electoral 2017-2018, las elecciones son el momento en el que las democracias usamos para impulsar las elecciones políticas en paz, sin violencia, son el momento en que las y los ciudadanos pueden decidir con su voto el futuro y las riendas de nuestra sociedad, a partir de las distintas alternativas que se nos presenten, vale la pena desde ahora y desde el momento mismo de inicio del proceso electoral que hace unos meses era el llamado a ejercer el voto de manera libre, autónoma y sin condiciones, la elección del primero de julio del 2018, será la más grande de la historia, por tres razones fundamentales, por la cantidad de electores, por la cantidad de cargos en disputa y por la inercia concurrencia de elecciones locales con las federales, es de conocer que hoy la sociedad exige mayor información, mejores resultados, una buena parte de esta basándose no solo en el resultado electoral sino en todo el proceso, por lo anterior señoras y señores consejeros electorales, ustedes como autoridad electoral deberán su decir, en base a los principios constitucionales y legales, de manera imparcial, y con ello dar certeza en este proceso electoral, sin precedentes, y con ello contribuir al fortalecimiento de la democracia en Tamaulipas, como del municipio, la jornada electoral que se avecina no será sencilla, por el contrario tendrá un grado de complejidad nunca visto, por lo cual solo el apego a los

Carlos Aguirre Maya



principios de objetividad, imparcialidad, y la legalidad, serán las que nos permitan dar buenas cuentas al final del proceso, señoras y señores, movimiento ciudadano refrenda su compromiso de fortalecer la democracia en Tamaulipas, asumiremos nuestra responsabilidad como y cuando tengamos que hacerlo, es cuanto”.

C. COSME ARTEMIO CERECEDO GUTIERREZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA: “Gracias, gracias, Consejera Presidente muchísimas gracias, consejeros y consejeras del IETAM de Reynosa, representantes de partidos, ciudadanos de Reynosa, a nombre del partido político que represento Movimiento de Regeneración Nacional MORENA, me dirijo con la finalidad de dar a conocer mi punto de vista del partido, respecto a la realidad nacional, estatal y municipal, MORENA desde su creación en el año 2014, es un partido político de hombres y mujeres libres de México, que lucha por la transformación pacífica y democrática de nuestro país nuestro objetivo es lograr un cambio verdadero, es decir, que se garantice a todos los habitantes del país una vida digna con derechos plenos, que se realice la justicia sin temor y no haiga exclusiones ni privilegios, un cambio de régimen como el que proponemos significa acabar con la corrupción, la impunidad y el abuso de poder, el enriquecimiento ilícito de unos cuantos a costa del empobrecimiento de la mayoría de la población, un cambio verdadero de la democracia, el derecho a elegir de manera libre y sin presiones y sin coacción y que la representación ciudadana se transforme en una actividad de servicio a la colectividad vigilada con pañales y supervisada por algún punto de la sociedad, un cambio verdadero eso es hacer realidad el amor entre las familias al prójimo, a la naturaleza y a la patria, MORENA dentro de sus postulados se ha manifestado y a emitido los vicios de la política actual, el influyentísimo y el emputismo, el compadrazgo, el patriotismo, la perpetuación a los cargos, el uso de los recursos para imponer la voluntad de otros y votos, la corrupción como del dominio popular lo viciado del actual gobierno peñista los vicios que combatimos se han acrecentado con dinamismo, ejemplo, la casa blanca de la primera dama, y la propia casa de Enrique de Garay, son el emblema del influyentísimo en nuestro gobierno, la designación de Virgilio Hernández Martínez, como secretario de la función pública, ya que ni este ni el secretario de hacienda justifican de donde emanan los recursos para la adquisición de sus casas, y el gobierno de Peña Nito actuó como se esperaba, exonerándolos el 21 de agosto del 2015, hablan del amiguismo como una situación de gobierno, hace casi un año que el presidente de la república le recomendó a Virgilio Andrade los servicios prestados, designándolo como Director General de Bansefi, banco de ahorro nacional y servicios financieros, cargo que ocupa hasta la actualidad, vemos con preocupación la designación del partido oficial



y del gobierno oficial y de su precandidato a ocupar el cargo de gobierno federal, quien ha ocupado cargos públicos, desde Carlos Salinas de Gortari, que tipifica uno de los vicios que combate MORENA, la perpetuación a los cargos, como si ostentar un cargo público fuera un derecho a perpetuidad y no derecho a servir, la utilización de todos los recursos humanos y financieros del gobierno federal para afianzar la elección de Alfredo del Mazo, para gobernador del Estado de México, en la elección del año 2017, encuadran en el uso de recursos para imponer o manipular la voluntad popular, sin efecto, recordemos que para dicha elección cada secretario de estado tenía una tarifa electoral encomendada por el presidente, e incluía la utilización de recursos públicos para dicha encomienda, actuación contraria a la ley y a la ética, pero no podemos hablar única y exclusivamente del gobierno federal, los vicios de la política que enfrenta MORENA son reproducidos en el actual gobierno de Tamaulipas, desde la llegada del actual gobernador el señor FRANCISCO JAVIER GARCIA CAVEZA DE VACA, se han incrementado las muestras de los vicios que padece el gobierno federal, debemos enfatizar que el actual presidente del supremo tribunal de justicia del estado de Tamaulipas, HORACIO ORTIZ RENAN, fue secretario de ayuntamiento en la época en la cual el actual gobernador era presidente municipal de Reynosa, eso se llama amiguismo, bajo la misma perspectiva, se encuentra la designación del ciudadano GERARDO PEÑA FLORES, como secretario de bienestar social del gobierno del estado, personaje este emblema del influyentísimo que ha forjado su carrera a la sombra del gobernado con diversos cargos federales y varios intentos en elecciones municipales, pero que inició su carrera política como contralor municipal que encabezó francisco García cabeza de vaca, para la historia quedara el nombramiento del Ingeniero Jorge Espino, como auditor superior del estado de Tamaulipas, quien no cumplía con ningún requisito idoneidad para dicho cargo, que su esfera de experiencia no versa en ninguna de las materias de control presupuestar o auditoría financiera, o de régimen de responsabilidades de los servidores públicos, requisito que no cumple, ni formación, profesión ni por el tiempo requerido constitucionalmente, el mayor mérito ha sido la relación directa con el gobernador en turno de Tamaulipas, posicionándolo ". se le dice por parte de la PRESIDENTA, al representante de MORENA, que su tiempo a concluido, este insiste y la postura de la PRESIDENTA es firme, y da las gracias.

LA PRESIDENTA: Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El séptimo punto del orden del día se refiere al Mensaje de la Consejera Presidenta.

LA PRESIDENTA: “Agradezco al Instituto Electoral de Tamaulipas y a mis compañeros consejeros por la confianza depositada en mi persona para presidir el Consejo Municipal Electoral de Reynosa que estará a cargo de la elección de Presidente Municipal y su cabildo.

Agradezco a los representantes de partido aquí presentes por su asistencia y participación, así como a las autoridades del Instituto Nacional Electoral que nos acompañan, a los medios de comunicación y público presente que nos acompañan.

Reynosa es la ciudad más grande del estado y por consecuencia la más compleja. Su complejidad está dada por la migración, la diversidad industrial y, en los últimos años por los problemas de seguridad. En este año nos han asignado la tarea de dirigir el proceso electoral de esta nuestra ciudad, de antemano sé que no será fácil, pero cuento con el apoyo de mis compañeros consejeros y con el respeto de los representantes de los partidos que forman ya parte de este consejo.

En lo que compete al trabajo de este Consejo Electoral, nos comprometemos, mis compañeros consejeros y la de la voz, a organizar y dirigir un proceso electoral transparente, objetivo, imparcial y apegado a la ley. Por esto, exhorto a los partidos políticos a comportarse con civilidad, de forma responsable y ética, así como a conducirse con respeto a los otros partidos y hacia este consejo. Recordemos que las descalificaciones entre candidatos y partidos no nos conducen a nada, solo provocan la desconfianza de la ciudadanía, y la pérdida de la democracia.

Solo me resta ponerme a sus órdenes y los exhorto a trabajar por la democracia en nuestra ciudad, Reynosa.”

LA PRESIDENTA: Secretario sea tan amable de llevar a cabo el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta. El octavo punto del orden del día se refiere a la Declaración de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Reynosa, Tamaulipas.

LA PRESIDENTA: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 155 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, reunidos en el recinto oficial de este Órgano Electoral, hoy 05 de enero del año 2018, siendo las 10:29 horas, me permito **DECLARAR FORMALMENTE** instalado el Consejo Municipal Electoral de Reynosa, Tamaulipas, el cual, provisionalmente funcionara en el domicilio ubicado

en calle Guadalupe Victoria número 320, local 3, entre calle Colon y Avenida Revolución, de la zona centro en esta ciudad.

LA PRESIDENTA: Gracias, señor Secretario, le pido proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Consejera Presidenta, el noveno punto del orden del día corresponde a la aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo relativo a la instalación, calendarización de las sesiones ordinarias del Consejo Municipal Electoral de Reynosa, Tamaulipas, así como el horario de labores del mismo, durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

LA PRESIDENTA: Le agradezco Secretario. A efecto de poner a consideración el Proyecto de Acuerdo le solicito Secretario, de lectura a los puntos resolutiveos del mismo.

EL SECRETARIO: Desde luego Consejera Presidenta. Acuerdo:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. El Consejo Municipal Electoral de Reynosa, Tamaulipas, se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 y se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de los integrantes del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

SEGUNDO. El Consejo Municipal Electoral de Reynosa, Tamaulipas, celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la primera semana de enero de 2018 hasta la conclusión del proceso electoral, el tercer viernes de cada mes; salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales, de conformidad con el siguiente calendario:

- 1^a 19 de enero de 2018
- 2^a 16 de febrero de 2018
- 3^a 16 de marzo de 2018
- 4^a 20 de abril de 2018
- 5^a 18 de mayo de 2018
- 6^a 15 de junio de 2018

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen.

TERCERO. El Consejo Municipal Electoral de Reynosa, Tamaulipas, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2017-2018, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando IX de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena publicar este acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público y remítase inmediatamente copia del presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para los efectos correspondientes.

LA PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario. Se consulta a las y los integrantes de este Consejo Electoral si alguien desea hacer uso de la voz en este punto.

No habiendo intervención, por ninguno de los integrantes de este consejo municipal electoral, ni por ninguno de los representantes de los partidos políticos presentes, le solicito Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente a este punto del orden del día.

EL SECRETARIO: Con todo gusto Señora Presidenta. Consejeras y Consejeros Electorales, se somete a su aprobación el presente punto, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que ha sido aprobado por cinco votos a favor, el acuerdo referido:

ACUERDO RELATIVO A LA INSTALACIÓN, CALENDARIZACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE REYNOSA, TAMAULIPAS Y EL HORARIO DE LABORES DEL MISMO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018.

ANTECEDENTES

1. El 16 de agosto de 2017, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas (en adelante Consejo General del IETAM), aprobó, el acuerdo IETAM/CG-13/2017 mediante el cual emitió los Lineamientos para la designación de Consejeras y Consejeros que integrarán los Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

2. En la misma fecha, el Consejo General del IETAM, aprobó el acuerdo IETAM/CG-14/2017, mediante el cual se emitió la Convocatoria para integrar los Consejos Municipales Electorales, para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.
3. El 10 de septiembre de 2017, el Consejo General del IETAM en sesión extraordinaria declaró el inicio del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, donde habrán de renovarse los 43 Ayuntamientos del Estado, en términos de lo establecido en el artículo 204, párrafo primero, de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas (en adelante Ley Electoral Local).
4. El 10 de diciembre de 2017, el Consejo General del IETAM aprobó el acuerdo IETAM/CG-42/2017, por el que designó a las Consejeras y Consejeros Electorales que integran los 43 Consejos Municipales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2017 – 2018, con fundamento en el dictamen aprobado por la Comisión de Organización Electoral del IETAM, el 7 de diciembre de 2017.
5. El 12 de diciembre de 2017, en la capital del Estado de Tamaulipas, se llevó a cabo la ceremonia de toma de protesta de ley a las y los Consejeros Municipales Electorales Propietarios, iniciando así sus funciones como lo establece el artículo 92 de la Ley Electoral Local.

CONSIDERANDOS

- I. De conformidad con lo establecido por el artículo 41, párrafo segundo, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales.
- II. Según lo dispone el artículo Décimo Primero Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (en adelante Ley General), las elecciones ordinarias federal y locales que se verifiquen en el año 2018, se llevaran a cabo el primer domingo de julio.
- III. En términos de lo dispuesto por los artículos 20, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas (en adelante Constitución Local) y 93 de la Ley Electoral Local, el IETAM es un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño que tiene a cargo la función estatal de organizar las elecciones en el Estado, que se encuentra dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios y será integrado por ciudadanos y partidos políticos, del mismo modo



- en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores los de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, máxima publicidad y objetividad.
- IV. Con base en lo previsto por el artículo 91 de la Ley Electoral Local, los organismos electorales que tienen a su cargo la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, en las elecciones de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, en términos de la Constitución Local del Estado, la Ley General y la referida ley, son los siguientes:
- a. El Consejo General y órganos del IETAM;
 - b. Los Consejos Distritales;
 - c. Los Consejos Municipales; y
 - d. Las mesas Directivas de Casilla.
- V. En términos de lo indicado por artículo 151 de la Ley Electoral Local el Consejo Municipal Electoral de Reynosa, funcionará durante el proceso electoral, y se encargara de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones, conforme a lo ordenado por la ley y demás disposiciones aplicables.
- VI. Con base en lo señalado por el artículo 155 de la Ley Electoral Local, el referido órgano electoral tiene como obligación iniciar sus sesiones en la primera semana del mes de enero del año de la elección. A partir de la primera sesión y hasta la conclusión del proceso, sesionará por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral, salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales.
- VII. Conforme en lo indicado por el artículo 156, fracción XIII, y 171 de la Ley Electoral Local, el citado órgano electoral en el ámbito de su competencia está facultado a establecer las reglas internas para el buen despacho de sus funciones; razón por la cual estima necesario acordar en esta sesión de instalación del proceso electoral ordinario el calendario de sesiones ordinarias y el horario del ejercicio de labores para el correcto funcionamiento y operación de sus actividades, garantizando con ello mantener las instalaciones de sus oficinas abiertas a la ciudadanía, a los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos independientes y medios de comunicación interesados en difundir la información electoral que se genere en las etapas del proceso electoral ordinario.
- VIII. De conformidad a lo establecido en el artículo 2 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, dicha disposición normativa es de

Handwritten signature



observancia general y obligatoria para el desarrollo de las sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales y Municipales del IETAM.

En ese sentido, este Consejo Municipal en el desarrollo de sus sesiones habrá de sujetarse en lo dispuesto el Reglamento de mérito.

- IX.** Derivado de lo anterior, las sesiones públicas ordinarias habrán de celebrarse una vez al mes a partir del mes de enero del 2018 y hasta la conclusión del proceso electoral; en tanto, que las sesiones extraordinarias podrán celebrarse en cualquier tiempo cuando así lo exijan las circunstancias y condiciones comiciales. Por otra parte, e independientemente de lo enmarcado por el artículo 171 de la Ley Electoral Local, valorada la atención a la ciudadanía, partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos independientes e interesados en información pública electoral, es factible establecer un horario de labores que comprenderá de las 9:00 a las 14:00 horas, y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, con independencia de aquellos días donde haya vencimiento de plazos improrrogables relativos a medios de impugnación, registros de documentos partidistas y similares se establezcan guardias hasta las 24:00 horas.

Por lo antes expuesto y fundado este Consejo Municipal Electoral de Reynosa, Tamaulipas, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. El Consejo Municipal Electoral de Reynosa, Tamaulipas, se instala para funcionar durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 y se encargará de la preparación, desarrollo y vigilancia de la elección de los integrantes del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

SEGUNDO. El Consejo Municipal Electoral de Reynosa, Tamaulipas, celebrará sus sesiones ordinarias a partir de la primera semana de enero de 2018 hasta la conclusión del proceso electoral, el tercer viernes de cada mes; salvo que haya impugnaciones pendientes de resolver por parte de los tribunales electorales, de conformidad con el siguiente calendario:

- 1^a 19 de enero de 2018
- 2^a 16 de febrero de 2018
- 3^a 16 de marzo de 2018

- 4^a 20 de abril de 2018
5^a 18 de mayo de 2018
6^a 15 de junio de 2018

En caso de que se presentaran recursos de inconformidad sobre los resultados electorales, sesionarán ordinariamente en los meses subsecuentes hasta que las autoridades jurisdiccionales y/o el Consejo General del IETAM así lo determinen.

TERCERO. El Consejo Municipal Electoral de Reynosa, Tamaulipas, establece como horario de labores durante el proceso electoral ordinario 2017-2018, el comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas y de las 16:00 a las 19:00 horas de lunes a viernes y de las 10:00 a las 14:00 horas los días sábados, en los términos del considerando IX de este Acuerdo.

CUARTO. Se ordena publicar este acuerdo, en los estrados de este Consejo para conocimiento público y remítase inmediatamente copia del presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, para los efectos correspondientes.

LA PRESIDENTA: Secretario, prosigamos con el siguiente punto del orden del día, si es tan amable.

EL SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, el décimo y último punto del orden del día se refiere la clausura de la presente Sesión.

LA PRESIDENTA: Una vez agotados todos los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión, siendo las 10:34 horas de este 05 de enero de 2018, declarándose válidos los Acuerdos y Actos aquí adoptados. Por su atención muchas gracias.

ASI LO APROBARON LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES, DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE REYNOSA, TAMAULIPAS, EN SESION No. 2 ORDINARIA DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2018, ALICIA CAMPOS ALMODOVAR, ROBERTO ULISES BLANCO MOLINA, HORACIO ALBERTO REYNA HERNANDEZ, EDITH YOLENA GUTIERREZ OLAZARAN Y GERMAN BARRERA PEÑA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS ASISTENTES, POR LO QUE CONFUNDAMENTO EN EL ARTICULO 112 FRACCION XIV,



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
REYNOSA, TAM.

APLICADO DE MANERA ANALOGA DE LA LEY ELECTORAL EN FE DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL, FIRMAN EL PRESENTE PROVEIDO, LA C. ALICIA CAMPOS ALMODOVAR, CONSEJERA PRESIDENTA Y EL C. FRANCISCO JAVIER ELIZALDE PADRON, SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE REYNOSA, TAMAULIPAS. DOY FE.

C. ALICIA CAMPOS ALMODOVAR
PRESIDENTA

C. FRANCISCO JAVIER ELIZALDE PADRON
SECRETARIO